

Violaciones y Derechos: La responsabilidad del estado en casos de niños y niñas abusados/as y/o prostituídos/as .

▶ Recibido:
08 / 02 / 2007

▶ Aceptado:
31 / 05 / 2007

Schiavoni Lidia.

Antropóloga social,
Depto. de Antropología
Social de la Universidad
Nacional de Misiones
(Argentina).
lischia05@yahoo.com

1 Esta presentación se basa en un análisis de la situación provincial compartido con A. Báez.

RESUMEN

La violencia sexual (desde actos incestuosos, de abuso sexual, de prostitución, etc.) constituye un fenómeno habitual, reconocido por diversos agentes sociales y tolerado por el funcionariado. Nos planteamos revisar aquí las repuestas estatales ante hechos de violencia sexual perpetrada hacia niños y niñas en la provincia de Misiones (Argentina), analizar los mecanismos de ocultamiento y encubrimiento que se instrumentan para relativizar y minimizar la ocurrencia y los efectos de estos fenómenos.

Los agentes sociales desarrollan sus prácticas en un espacio social cuyas reglas se conforman y actualizan permanentemente; los modos y grados de apropiación de estas reglas constituyen los sistemas de percepción y acción de los agentes, sus habitus. La tolerancia hacia la violencia sexual expresa las representaciones construidas en torno al tema a partir de las experiencias vitales y de las respuestas de los "otros significativos" ante estos hechos. Revisaremos la responsabilidad asumida por el funcionariado representantes del Estado - constructor privilegiado de categorías sociales - ante situaciones de violencia sexual, analizar las estrategias de naturalización implementadas. Argentina ha incorporado a su constitución nacional la Convención Internacional de los Derechos del Niño, no obstante encontramos que los/as representantes estatales no actúan en concordancia con estos principios; se observa cierta distancia entre el "deber ser" y el "hacer" a pesar de la sanción de la Ley provincial de atención integral para la infancia (Ley 3820).

Recolectamos los datos con entrevistas semi-estructuradas entre representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Del análisis surgen diversos estilos de encubrimiento o negación de la violencia sexual. A modo de conclusiones señalamos líneas para instalar en la agenda social esta temática.

PALABRAS CLAVE:

Violencia Sexual, Familias, Estado, Políticas Sociales

VIOLATION AND RIGHTS PERTAINING THERE TO: GOVERNMENT RESPONSIBILITY IN CASES OF CHILD ABUSE AND CHILD PROSTITUTION.



ABSTRACT

Sexual violence (sexual injustice, incestuous acts, prostitution, etc.) are habitual phenomena recognized and tolerated by social agents. This article attempts to find answers to the problem of children suffering from sexual injustice in Misiones, Argentina due to the concealment of situations where abuse is perpetrated by the policy of social agencies.

Social workers develop procedures within a social space created by their own regulations. This "habitus" is a de facto social area constructed by the inadequate interpretation of regulations by social agencies. Analysis of a delinquent tolerance toward sexual injustice due to these faulty constructs attempts to reveal the causes of the obviously inadequate response. Elitist attitudes prevalent in the interpretation of state legislation in regard to situations involving social violence need to be altered.

Argentina has included the International Convention on the Rights of Children in the national constitution. However, the authorities do not act in accordance with the principals of these laws. (Law 3820, a state law for the protection of children) has become for all purposes dead letter.

Data on informal interviews between government officials and social workers is included in this study which reveals official delinquency, deliberate concealment and negation of existing sexual violations. The conclusions offer means to bring this issue onto the agenda in the interests of social justice.

KEY WORDS:

Sexual violence, family, state, social policy.

Presentación

Se trata de presentar cuáles son las repuestas estatales ante hechos de violencia sexual perpetrada hacia niños y niñas en la provincia de Misiones (Argentina). La violencia sexual (desde actos incestuosos, de abuso sexual, de prostitución, etc.) constituye un fenómeno habitual, reconocido por diversos agentes sociales y tolerado por numeroso funcionariado. Nos planteamos revisar aquí los mecanismos de ocultamiento y encubrimiento que se instrumentan para relativizar y minimizar la ocurrencia y los efectos de estos fenómenos.

Desde una perspectiva constructivista reconocemos que los agentes sociales desarrollan sus prácticas en un espacio social cuyas reglas se conforman y actualizan permanentemente; los modos y grados de apropiación de estas reglas constituyen los sistemas de percepción y acción de los agentes, es decir de sus habitus. La tolerancia hacia la violencia sexual expresa las representaciones sociales construidas por las personas en torno al tema a partir de sus experiencias vitales y de las respuestas de los “otros significativos” ante estos hechos. Nos interesa destacar la responsabilidad que asume el funcionariado como representantes del Estado - constructor privilegiado de categorías sociales - ante las situaciones de violencia sexual, y particularmente analizar las estrategias de naturalización que implementan. Aún siendo Argentina uno de los países que ha incorporado a su constitución nacional los principios de Convención Internacional de los Derechos del Niño, nos encontramos que los/as representantes estatales distan de actuar en concordancia con estos principios. La distancia observada entre el “deber ser” y el “hacer” es aún muy amplia aún en una provincia que ha sancionado una Ley de atención integral para la infancia (Ley 3820).

Desde una estrategia cualitativa, recolectamos los datos con entrevistas semi-estructuradas entre representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales², junto a la sistematización de notas periodísticas alusivas al tema. Del análisis de los datos surgen diversos estilos de encubrimiento o negación de los fenómenos de violencia sexual. A modo de conclusiones señalamos líneas para instalar en la agenda social esta temática.

Nuestra presentación consistirá en mostrar cómo en la región estudiada, cuyas características en términos geopolíticos, socio-económicos y jurídico-normativos evidencia rasgos de extrema vulnerabilidad para sus habitantes, sobre todo para los niños y las niñas, se consideran los casos de violencia sexual. Los casos registrados, tanto a nivel intrafamiliar como los de explotación sexual comercial, evidencian las condiciones de alta vulnerabilidad donde las actuaciones

2 El trabajo de campo fue realizado en 15 municipios de la zona norte de Misiones en el marco de una investigación sobre la situación de la Infancia en la Triple Frontera (Argentina). Convenio UNaM-Unicef, Posadas 2005.

del funcionariado estatal (tolerancia y naturalización) constituyen un factor agravante en el proceso social de construcción de la violencia.

Misiones integra la región NEA (noreste argentino) cuya singularidad de orden geopolítico son sus límites internacionales. Lo que distingue a Misiones de otras provincias de la región es la extensión de estos límites en relación con su posición geográfica relativa: 90% de su territorio colinda con Paraguay y Brasil. Tal situación propicia el tráfico de frontera, lo cual se traduce en gran circulación de personas e intercambio comercial de índole diversa en cuanto a su legalidad; las actividades de intercambio aparecen asociadas con la prostitución, el tráfico humano y el narcotráfico. Además, la permanencia estacional de personas genera presión sobre los servicios públicos: transporte, salud, seguridad, etc. El elevado crecimiento demográfico de algunas localidades incide no solo en la dinámica poblacional sino que provoca un debilitamiento del tejido social, expresado en altos índices de violencia y delincuencia; por ello en torno a estos núcleos urbanos, independientemente de su tamaño, se conforman contextos de diverso grado de vulnerabilidad para niños/as y adolescentes.

Un Informe de Unicef (2005) que analiza la situación de la niñez y la adolescencia en la Triple Frontera (Argentina, Paraguay y Brasil), define estas áreas como escenarios de extrema vulnerabilidad; se las reconoce como un importante corredor por donde transitan personas contrabandistas, distribuidoras de productos piratas y traficantes de drogas y armas; que es además ruta del tráfico internacional de seres humanos, lo que significa que los niños y niñas son vulnerables al reclutamiento para la explotación sexual y comercial en los tres países.

La exclusión social es otra dimensión relevante al problematizar la violencia sexual que victimiza a la infancia. La condición de pobre sumada a la posibilidad de obtención de dinero fácil genera una combinación fatal, especial situación de riesgo frente a la violencia sexual. En el conjunto de las regiones nacionales, el nordeste argentino es la región más pobre tanto por proporción de población con necesidades básicas insatisfechas (NBI) como por hogares bajo la línea de pobreza.

La revisión de los indicadores más significativos para medir vulnerabilidad social permite sostener que en toda la región del nordeste argentino se registran altos porcentajes de hogares y población con necesidades básicas insatisfechas; expresadas en analfabetismo o deserción temprana del sistema educativo; marginación de la estructura

◀ **El Escenario Social**

económica y ocupacional; vivienda deficitaria sin acceso a los servicios sanitarios básicos, pero además favorecedora de hacinamiento.

En Misiones más de un cuarto de la población vive en condiciones de pobreza (27% con NBI), con alta proporción de escolaridad nula o baja (17%) en hogares con un tamaño promedio de 4 integrantes de los cuales 8,2% son monoparentales. Más de la mitad de la población carece de cobertura de seguridad social (58%); en viviendas con hacinamiento crítico habita 24% de los hogares y con condiciones materiales deficitarias un tercio de los mismos³. Datos a tener en cuenta para orientar prioritariamente la acción del Estado y la inversión de los recursos sociales.

El marco jurídico-normativo constituye parte esencial del escenario de la violencia sexual. Un primer antecedente es la adhesión de Argentina a la Convención de los Derechos del Niño (CIDN) y su incorporación a la Constitución Nacional en el año 1994. Esto implicó un desafío para el reordenamiento jurídico y las adecuaciones de las políticas públicas destinadas a la infancia y la adolescencia en la línea de sus mandatos. En el año 2001, la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones sancionó la Ley 3820 sobre "Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes" que representa el ajuste del cuerpo normativo provincial al nuevo paradigma legal; esta Ley y su Decreto Reglamentario (Nro. 871/05) conforman el encuadre jurídico elemental para el desarrollo de acciones tendientes a la efectivización de los derechos y obligaciones en la infancia y en la adolescencia.

Desde un enfoque integral, los nuevos instrumentos de políticas de infancia sitúan al Estado como articulador de los recursos necesarios para que niñas, niños y adolescentes accedan a las prestaciones básicas y universales. Para ello, la oferta institucional y la asignación de recursos, tanto estatales como privados, deberán establecerse en concordancia con este encuadre en las políticas sociales. Se incorpora activamente a las familias y a la comunidad, favoreciendo la des-institucionalización y des-judicialización de los problemas sociales. Pero además, para hacer más eficientes las prestaciones "adaptándolas" a las realidades locales, desde el ámbito nacional se ha propuesto la descentralización de los programas y recursos hacia provincias y municipios. El nivel central -junto con el ofrecimiento de asistencia técnica y financiera- promueve de este modo la articulación entre los diferentes niveles gubernamentales y la sociedad civil.

La descentralización de políticas y programas sociales ocurrida en la última década aún no ha posibilitado el crecimiento y la participación social a nivel local. Numerosas organizaciones gubernamentales y ONGs presentaron problemas tanto de carácter administrativo, legal y financiero, lo cual llevó a la frustración y deterioro de las capacidades de respuestas frente a la crisis local.

▼
3 Datos del Censo Nacional de Población y Vivienda del 2001.

La desarticulación de los planes y programas, superposición de acciones y la limitada disponibilidad de recursos llevaron a crear en el ámbito de la Vice-gobernación de la Provincia de Misiones el Consejo Multilateral Provincial de Políticas Sociales y Desarrollo Interior. Su rol es articular y coordinar recursos y acciones, para optimizar los alcances y efectos de las políticas sociales. En forma complementaria, los Consejos Locales deberán planificar y llevar adelante políticas integrales. Se constituyen así espacios de intercambio entre los diferentes agentes y actores de la comunidad local, cuya principal finalidad consiste en definir las prioridades tomando en cuenta las características particulares de cada lugar.

La Oferta Institucional para garantizar Los Derechos De La Infancia

La clasificación de Gomes da Costa (1998) relativa a las políticas de atención a infantes y adolescentes permite nuclear objetivos y recursos en cuatro grupos según los derechos garantizados y las acciones movilizadas. Sintetizamos los rasgos clave de las políticas vigentes en la provincia de Misiones en el siguiente cuadro:

TIPO	CARACTERÍSTICAS	AREAS	ALCANCE	PRESTACIONES	RESPONSABLES
BÁSICAS	Son de carácter universal, contemplan los "derechos de todos y los deberes del Estado".	Educación Salud Documentación Seguridad	• Cobertura: por todo el territorio provincial. • Nivel de decisión: centralizado. • Diversidad de servicios: a mayor urbanización mayor complejidad	• Escuelas de niveles 1ro y 2ro. Establecimientos educativos de nivel 3ro. Y universitario. • Hospitales de alta complejidad, hospitales de área, unidades sanitarias, centros de atención primaria y puestos de salud. • Oficinas de Registro Civil en municipios y hospitales. • Destacamentos policiales y comisarías en todos los barrios y municipios.	Docentes estatales y privados de diversos niveles. Capacitadores y maestros en ONGs. Equipos de salud (médicos, enfermeras. Agentes de salud, otros profesionales). Promotores de salud de ONGs Responsables provinciales en delegaciones locales. Agentes de diversos rangos, comisarios.
ASISTENCIA SOCIAL	Son focalizadas; se dirigen las personas, grupos o comunidades que – temporaria o permanentemente- no pueden cubrir por sí mismos sus necesidades básicas. Comprenden planes y programas orientados a determinados sectores poblacionales según las circunstancias o coyunturas.	Seguridad Alimentaria Vivienda Servicios Complementarios Ayudas económicas	• Amplia cobertura, mediatizada por la capacidad de las Intendencias. • Nivel de decisión: descentralizado. • Diversidad de servicios: sujeto a las limitaciones del sector salud.	• Distribución de bolsas de alimentos, promoción de huertas. Comedores comunitarios y escolares. • Provisión de casas habitación de madera, chapas de zinc y cartón asfáltico. Acceso al agua potable. • Jardines maternales y centros de cuidado infantil. Pequeños hogares y Familias Sustitutas. • Montos en dinero efectivo según casos: medicamentos, traslados, albergues, etc.	Responsables de Acción Social Municipal ONGs
PROTECCIÓN ESPECIAL	Se orientan a los grupos situación de riesgo personal o social, amenazados en su integridad física, psicológica o moral en razón de negligencia, discriminación, violencia, crueldad u opresión.	Prevención y atención de la violencia y explotación sexual	• Cobertura: de alcance provincial en prevención y capacitación sectorial (Policías, docentes, promotores de salud, etc.). • Nivel de decisión: centralizado. • Diversidad de servicios: restringidos a los centros más poblados.	• Recepción y derivación de denuncias. • Atención en hospitales. • Difusión por medios masivos de comunicación de estrategias preventivas.	Responsable Provincial del Área. Diversos agentes públicos según las instancias (policías, médicos, trabajadores sociales, etc.). ONGs
GARANTÍA DE DERECHOS	Están constituidas por el conjunto de mecanismos jurídicos e institucionales destinados a personas y grupos amenazados o violados en sus derechos.	Servicios de acceso a la Justicia	Cobertura: de alcance provincial. Nivel de decisión regionalizado. Diversidad de servicios: las localidades pequeñas solo Juzgado de Paz.	• Juzgados de Paz en todos los municipios. • Juzgados de diversa índole por regiones. • Juzgados Federales en Posadas y Eldorado.	Funcionarios del Poder Judicial Provincial y Federal.

La Violencia en Misiones Expresada en Datos Oficiales

El Ministerio de Justicia de la Nación planteó un descenso del delito en Misiones, pues de 17.000 casos registrados en el 2000 se ascendió a 28.000 en el 2002 y ahora se observa un descenso a 23.500 para el año 2004. Misiones es la provincia del nordeste que presenta mayores índices en violaciones y homicidios (2500 casos en 2004 de los cuales 400 corresponden a violaciones)⁴.

En el Hospital de Oberá⁵ se registra un caso de violencia familiar por día (desde golpes, abusos sexuales, incesto, etc.). El Defensor de Menores de Eldorado⁶ estima unos 850 casos de violencia denunciados en el año 2004 para la zona norte, y admite que se denuncian menos de los que ocurren. No hay estimaciones oficiales para otros distritos, pero en todos los municipios visitados en 2005 se reconocen los casos de violencia sexual como “habituales” y los de explotación sexual de niños y niñas como “raros” pero existentes.

Conceptos orientadores para analizar el escenario

De la serie de casos registrados oficial y periodísticamente sorprende la recurrencia de ciertos fenómenos así como su tratamiento. Son casos patéticos que se naturalizan, pasan a formar parte de la cotidianidad de la vida social; por ello asumimos como antropóloga nuestro rol de “descotidianizadores”, de rompe rutinas en palabras de G.Lins Ribeiro (1998).

El panorama que describimos en base a datos primarios, no se gestó en los últimos cinco años, más bien constituye una fotografía actualizada de una imagen recurrente: los fenómenos ocurren, se registran, se analizan casos y se toman decisiones, se condenan a “unos se victimizan a otros”, pero las situaciones se reproducen y multiplican. Se hace necesario problematizar esta realidad, articular las mismas piezas que tenemos en el tablero y mirarlas desde otra perspectiva. Tomamos de Foucault⁷ la idea de problematización como ruptura de un orden; ruptura posible porque algunos actores/as sociales participantes de esa cotidianidad están en condiciones de ver o aceptar la existencia de los fenómenos sobre los cuales pretendemos indagar. Los/as científicos/as sociales problematizamos la realidad, al construir nuestros objetos de estudio con sorpresa advertimos cómo otros/as sujetos sociales involucrados en el juego que analizamos participan pasivamente y con cierta ingenuidad de complejos procesos que afectan – en este caso – a grupos muy vulnerables como son los niños, niñas y jóvenes que padecen situaciones de violencia.

⁴ Diario El Territorio Posadas, 6 de junio de 2005. Página 40.

⁵ Segunda ciudad en importancia de la provincia, con 61.000 habitantes aproximadamente, ubicada en la zona centro.

⁶ Tercera ciudad en importancia de la provincia, con 60.500 habitantes, ubicada en la zona norte.

⁷ Foucault en Dits et écrits, tomo IV citado por Chartier, Roger Escribir las prácticas. Bs. As. Ed. Manantial. 2001. Pag. 121.



Tomamos como “violencia” para encuadrar los casos registrados el concepto de Gilberto Velho (1996) quien señala que *ésta siempre alude a un vínculo de poder, por la posibilidad de imponer la voluntad, deseo o proyecto de un actor sobre otro, la idea de violencia no se limita al uso de la fuerza física sino también a la posibilidad de usarla o amenazar con su utilización*. La violencia nos remite a la dinámica de las relaciones sociales, pues la presencia de un “otro” nos distingue y diferencia como sujetos. Más allá de los acuerdos y la armonía que podemos reconocer en las interacciones sociales que permiten sostener las sociedades, se generan tensiones por las diferencias entre sujetos y por el acceso de algunos a las posiciones de mayor poder. Pero estas tensiones se encauzan y se resuelven si las personas en juego logran acuerdos, se respetan y tienen mutua consideración. La naturalización de las situaciones de violencia perpetradas hacia la niñez y juventud muestra la dispar concepción de justicia en nuestra sociedad, y el comportamiento del funcionariado público, particularmente, refuerza esta tolerancia hacia la victimización de los/as más débiles.

Mecanismos psicológicos de protección como la desmentida o renegación⁸ pueden justificarse en las víctimas o sus allegados/as más cercanos/as pero no en los/as funcionarios/as públicos/as responsables de instrumentar medidas de protección hacia niñas y niños. Podemos considerar que ante la contundencia de los hechos y la imposibilidad de aceptarlos e incorporarlos a la experiencia consciente niños y niñas víctimas utilicen estos mecanismos de defensa. Pero cuando quienes tienen que atender a las víctimas utilizan el mismo recurso se genera un círculo de negaciones donde la naturalización se transforma en la aceptación de los fenómenos y permanecer inmóvil, pues *“siempre ocurre”, “se repite en varias familias”, “no es el único caso”, etc.*

Otro recurso asociado a la naturalización es la simplificación del fenómeno; las estrategias reduccionistas resultan útiles en estos casos. Diversos enfoques revisan el significado del término violencia y concluyen que limitar su uso sólo a las acciones de violencia que dejan marcas físicas es restringir los alcances de los actos violentos negando su dimensión simbólica y sobre todo los efectos en las personas que la padecen. La violencia física se impone con la fuerza de lo material, pero sus rastros no son solo marcas físicas, también deja huellas en el orden simbólico.

P. Bourdieu define como violencia simbólica a *“...la violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del*

8 La desmentida es “... un mecanismo psíquico a través del cual desconocemos algún aspecto de la realidad con el que no queremos o no podemos enfrentarnos.(...) “un modo de defensa consistente en que el sujeto rehúsa reconocer la realidad de una percepción traumatizante”... (Monzón, I. 1998:373).

desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento.”... (Bourdieu P. 2000:12).

El ejercicio de la violencia simbólica resulta sutil y de una tremenda eficacia, sobre todo porque pasa inadvertido, en las relaciones cotidianas, en los recurrentes encuentros entre varones y mujeres donde se plasma y certifica en cada oportunidad la preeminencia de lo masculino sobre lo femenino. Preeminencia que debe reafirmarse permanentemente porque es un producto artificial, histórico, que se pretende naturalizar. Bourdieu, señala más adelante que la relación varón-mujer es el tipo de vínculo ideal para el ejercicio de la dominación pues *“.. Esta relación extraordinariamente común ofrece por tanto una ocasión privilegiada de entender la lógica de la dominación ejercida en nombre de un principio simbólico conocido y admitido tanto por el dominador como por el dominado, un idioma (o manera de modularlo), un estilo de vida (o una manera de pensar, de hablar, de comportarse) y, más habitualmente, una característica distintiva, emblema o estigma, cuya mayor eficacia simbólica es la característica corporal absolutamente arbitraria e imprevisible, o sea el color de piel”* (Bourdieu P. 2000:12) O el sexo, precisaríamos aquí.

R. Segato realiza un recorrido histórico por el concepto de violencia, y luego de analizar diversas dimensiones y el peso que tuvo y tiene la dimensión física, material, frente a la inmaterial o simbólica, concluye definiendo a la violencia moral como el “... conjunto de mecanismos legitimados por la costumbre para garantizar el mantenimiento de los estatus relativos entre los términos de género. Estos mecanismos de preservación de sistemas de estatus operan también en el control de la permanencia de jerarquías en otros órdenes, como el racial, el étnico, el de clase, el regional y el nacional”... (Segato, R. 2003:107).

Consideramos que esta conceptualización de Segato se acerca a la de Bourdieu en tanto recupera de la rutina de la vida social los elementos que consolidan las diferencias y las jerarquías entre los géneros. Segato destaca que la eficacia de la violencia moral en la reproducción de las desigualdades radica en tres aspectos que la constituyen: 1) su diseminación masiva en la sociedad, su naturalización como parte de la normalidad; 2) su arraigo en valores morales religiosos y familiares que permiten su justificación; y 3) la falta de nombres u otras formas de designación e identificación de las conductas que hace imposible señalarlas o tipificarlas y por lo tanto dificultan la denuncia e impide a las víctimas defenderse.

Se trate de violencia simbólica (según Bourdieu) o de violencia moral (según Segato), el rasgo distintivo de ésta es su mimetización en la cotidianidad de la vida social, no se perciben sus efectos en forma

directa pero sus marcas son más profundas y sus consecuencias más difíciles de tratar. La naturalización de los hechos de violencia por parte de las propias víctimas y de quienes las rodean, evidencia los daños ocasionados por este trabajo permanente y sistemático de dominación de varones sobre mujeres y de adultos sobre niños y niñas, esta naturalización constituye a la vez uno de los mayores obstáculos para prevenirla.

Los datos registrados oficialmente denotan el sesgo en la percepción de los actos violentos, se consideran homicidios, violaciones, incestos, etc.; se reconocen víctimas y victimarios en “el acto” violento pero se desdibuja el proceso por el cual se construyen socialmente las situaciones que derivan hacia la violencia sexual y de género, pues no es sólo física sino también simbólica. El acto violento se circunscribe al momento álgido, no se registran los otros hechos que conforman este hecho social total constituido en el proceso social que habilita a algunas personas a someter a otros/as, y en el cual la dominación del género masculino sobre el femenino y la de los/as adultos/as sobre los infantes conforman “la regla”. Las variantes en las combinaciones (adult@s/adultos, varones/mujeres; mujeres/mujeres; adult@s/infantes; infantes/infantes; etc.) son las excepciones.

Se reconocen situaciones de violencia hacia los niños/as y también hacia las mujeres; factor relevante dado que en muchos casos los/as niños/as no resultan con marcas físicas, pero el maltrato indirecto conlleva serias consecuencias para su crecimiento y desarrollo. La violencia sexual tiene menor incidencia que la violencia doméstica (golpizas, maltrato verbal, etc.) pero en numerosos casos forma parte de ésta. En los casos de violencia sexual en el marco familiar, los adultos del grupo doméstico pueden actuar como victimarios o como facilitadores, o testigos en sombra.

Entre los agentes sociales vinculados directa o indirectamente a los fenómenos de violencia sexual, se destacan el funcionariado y los/as referentes de las Áreas de Acción Social a nivel municipal, integrantes de las fuerzas de seguridad (comisarios, policías, gendarmes), de escuelas primarias públicas (directivos, docentes, supervisores/as escolares), de los hospitales y puestos de salud (médicos/as, enfermeras, promotores/as de salud), de las instituciones de Justicia (jueces de primera y segunda instancia, jueces de Paz, defensores oficiales), de las iglesias (religiosas, pastores) y de las asociaciones civiles que realizan actividades con niñas, niños y adolescentes.

Situaciones de violencia y explotación sexual de niñas/os y jóvenes

Los/as actores sociales que participan – directa o indirectamente en situaciones de violencia sexual- desde diversos espacios institucionales, coinciden en la tensión que les genera un “hecho privado” instalado en la “escena pública”, se les plantean dudas acerca de cómo actuar – para reconocer los límites de “lo privado”-, la dificultad para admitir sus incumbencias y establecer el alcance de sus responsabilidades como funcionariado público, representantes del Estado. Tanto los funcionarios varones como las mujeres reconocen la existencia de casos de violencia sexual hacia niños y niñas que mayoritariamente ocurren en el ámbito familiar.

En todos los municipios recorridos⁹, las personas entrevistadas coinciden en la falta de estadísticas sobre el alcance del fenómeno en sus comunidades; y lo señalan como un factor preocupante. Aunque desconocen la frecuencia del maltrato y el abuso, la expresión más recurrente ha sido “existen muchos casos”. Las personas entrevistadas señalan que las situaciones de violencia familiar se evidencian en todos los sectores sociales, permanece oculta en la mayoría de los casos por miedo de las víctimas (niños/as, mujeres) sumado a la falta de mecanismos “confiables” de ayuda (organizaciones, profesionales preparados en la temática, protección de las represalias del agresor, etc.) lo cual se evidencia en particular en los municipios de menor densidad poblacional donde “todos se conocen” y la oferta institucional resulta aún más restringida.

Dentro del ámbito familiar, al maltrato físico y emocional en los niños/as, y adolescentes, se agregan el abuso sexual y el incesto. Se alude a situaciones de “abandono y descuido” por partes de los padres y las madres; producto de las malas condiciones de vida de las familias, se trata de padres y madres que trabajan como empleadas domésticas, peones, tareferos, etc. y no cuentan con alternativas para la atención de los/as niños/as, quienes muchas veces quedan solos, o al cuidado de un/a hermano/a mayor también de corta edad (6 o 7 años). En un solo municipio se mencionaron situaciones de maltrato de la Policía hacia los adolescentes (golpizas), en zonas de intenso turismo.

“Los casos de violencia que han llegado al hospital incluyen casos de incesto, abuso sexual, y niños golpeados por personal policial”. (Médico de Hospital, Puerto Iguazú).

“En algunas alumnas tenemos sospechas de “abuso sexual” provienen en su mayoría de las colonias, son abusadas o “manoseadas” por integrantes de la propia familia. Esta situación es agravada en la mayoría de los casos por el exceso de consumo de bebidas alcohólicas y las condiciones de hacinamiento”. (Docente, San Antonio).

9 Puerto Iguazú, Comandante Andresito, Puerto Libertad, Wanda, Puerto Esperanza, Eldorado, Santiago de Liniers, 9 de Julio, Colonia Victoria, Colonia Delicia, San Pedro, San Vicente, Bernardo de Irigoyen, San Antonio, Oberá.

Entre factores vinculados con la violencia, la mayoría de los entrevistados/as alude al “alcoholismo” de los adultos y al consumo de drogas, en algunos relatos se presentan como factores causales y en otros como agravantes o desencadenantes. Asimismo, el consumo de alcohol y de drogas en personas adolescentes, es considerado factor agravante en situaciones de violencia. Se evidencia que el consumo de drogas y alcohol entre niños/as y adolescentes es más frecuente en los pasos de Puerto Iguazú y Bernardo de Irigoyen, dada la facilidad del cruce en la frontera que multiplica las oportunidades y alternativas; se reconocen horarios y días en cuales los controles son más flexibles. Aunque también se registran casos en otros pasos fronterizos.

“Tuvimos casos de niños de nueve y diez años que estaban bajo el efecto de las drogas, particularmente de Poxiran. El alcoholismo es también muy generalizado entre los jóvenes, se juntan en la plaza o en lugares oscuros para ingerir bebidas alcohólicas en horas de la noche. El consumo más común es el de cerveza y vino en cajita”. (Agente Policial, Bernardo de Irigoyen).

Las situaciones de pobreza aumentan las probabilidades de que se produzcan estas situaciones. Aunque las personas informantes reconocen que la violencia sexual se presenta en todos los sectores sociales -tiende a permanecer más oculta en los sectores medios o altos por temor, vergüenza, entre otros motivos-. En los relatos, la pobreza aparece mencionada entre los factores causales; se hace referencia a las condiciones de vida, hacinamiento, falta de educación, etc. Las diferencias culturales también se mencionan como otro factor causal con sesgos discriminatorios hacia otros grupos.

“Se conocen muchos casos de violencia familiar. Las familias de esta zona están constituidas mayormente por padres paraguayos y madres argentinas. Los paraguayos tienen tendencia a pegar a la mujer y a los chicos” (Secretario Municipal, Colonia Delicia).

A modo de síntesis, podríamos señalar que el abuso sexual y el incesto particularmente, no son fenómenos extraños sino regulares en nuestra región, así como otras formas de violencia tales como el abandono y descuido, también frecuentes, que se asocian con las condiciones de vida. Alcohol, drogas y fronteras constituyen los factores agravantes de las situaciones mencionadas.

Las posibilidades de ser víctima de la violencia sexual en Misiones aumentan según se presenten las siguientes condiciones: ser mujer; ser pobre; ser analfabeta; ser menor de edad; tener padres y madres con ocupaciones poco calificadas y con escasas alternativas de cuidado para sus hijos/as; vivir en zona de frontera; habitar áreas urbano-marginales.

La explotación sexual comercial¹⁰ de niñas y niños constituye una de las expresiones más dramáticas de la violencia sexual, la distinguimos de las formas antes descritas porque tensiona aún más las relaciones de dominación entre *víctimas* y *victimarios*, explotadores. De los numerosos relatos sobre casos de niñas y niños explotados sexualmente, recuperamos las singularidades de las prácticas observadas en las localidades visitadas y a partir de su análisis logramos diferenciar cinco modalidades de explotación sexual comercial infantil en Misiones:

-Una de ellas constituyen las redes de *reclutamiento de jóvenes para prostíbulos*, consiste en la búsqueda y selección de jóvenes en los barrios de las ciudades, sean de nivel socioeconómico medio, medio-bajo o bajo. La realizan tanto mujeres como varones de la misma ciudad o forasteros que recorren los barrios y abordan a jóvenes con “buen cuerpo” (edades, estatura, aparición de caracteres sexuales secundarios), ofrecen “altas sumas de dinero” y alternativas de trabajo en ciudades más al sur, proponen puestos como mozas, mucamas, empleadas domésticas y ayudantes de cocina, etc. En algunos casos vinculados a restaurantes, bares y hoteles, y en otros sólo el ámbito doméstico. A las chicas las llevan engañadas, con la promesa de un mejor trabajo.

Las redes de reclutamiento son reconocidas no solo por las víctimas y/o sus familias, sino que además surgen como “casos” en el Juzgado de Paz. Desde un ámbito institucional como el Poder Judicial, hay conocimiento de las operatorias de las redes, restringido número de autoridades establece alianzas o articulaciones que facilitan la búsqueda y el rescate de las jóvenes así como ofrecen claves para alertar a la población potencialmente víctima. Los testimonios permiten observar que, superada la experiencia de prostitución/rapto, algunas jóvenes logran restablecer los vínculos con sus familias e incluso reintegrarse, si la recepción es buena. No en todos los casos es así:

“..Yo estoy sabiendo que viene gente de Entre Ríos, que buscan chicas solteras o separadas, las llevan y las prostituyen, sobre todo chicas menores de edad... Yo sé que hay \$50-\$150 para la persona que consigue. Sé que hay una chica que se fue y que volvió, porque hasta 3 meses te retienen y después recién podés volver si querés. Ella trabaja conmigo ahora en el comedor pero yo no le hablo sobre eso. También tengo una chica que se fue hace 15 días con un DNI falso, ella es menor, tiene 18 años, yo le quería conseguir un documento porque ella vino a hacer los papeles para el Plan [se refiere al Plan Jefas y Jefes de Hogar] pero no pudo hacer y consiguió uno falso y se fue... ella es separada y regaló su hijo, le entregó a los padrinos...ese chico ahora está hermoso, hermoso, le insultaba, le pegaba, le dejaba sucio; ahora ese chico parece un príncipe, ni 2 años tiene...” (Referente de Comedor Comunitario, Pto. Iguazú).



10 “Acto de comprometer u ofrecer los servicios de un niño para realizar actos sexuales por dinero u otras consideraciones con esas u otras personas”, al “abuso de niños que involucra ventajas financieras para una o varias de las partes que intervienen en la actividad sexual y que pueden ser transferencia de dinero de un adulto a un niño en intercambio por sexo o provisión en especies o servicios que un adulto intercambia por sexo con un niño (casa, comida, protección, etc.)...” (Estes y Azaola, 2003:31).

La vulnerabilidad de estas jóvenes se asienta en la impotencia y las limitaciones de quienes están a cargo de reinsertarlas en proyectos superadores y/u orientar las denuncias. Como el regreso de las jóvenes raptadas suele acompañarse con un embarazo (niños/as que al nacer son criados por sus abuelas si las madres retornan al prostíbulo, y/o por ellas mismas acopladas a su familia de origen, o solas) les cuesta reinsertarse en sus propias familias, con sus amistades y, obviamente, encontrar algún trabajo.

La relación entre ingresos y horas de trabajo les hace añorar la prostitución como ocupación, pero las condiciones de trabajo a las que se han visto sometidas constituyen uno de los frenos para volver. Sin embargo la oferta continúa siendo más atrayente que las alternativas propuestas por sus propios padres, madres u otras organizaciones para reinsetarlas en la familia y en las instituciones educativas. La ausencia de oportunidades laborales supera toda aspiración al cambio.

En términos generales se podría señalar que muchas de las familias están en conocimiento de las actividades de sus hijas, no obstante guardan silencio. Las niñas y jóvenes involucradas en estos circuitos generan ingresos a sus familias o aportan dinero para la crianza de sus hijos/as.

-Los *servicios calificados en los hoteles* constituyen otra modalidad, más común en Pto. Iguazú posible de ser observada en otras ciudades como Posadas u Oberá. Para acceder a servicios calificados con jóvenes y/o niñas los pedidos se hacen a los remiseros, chóferes de taxis, botones, y/o conserjes, también a mozos. En algunos hoteles existen los "book", con fotografías y descripciones o habilidades de las jóvenes ofrecidas, los huéspedes pueden elegir. En otros casos, el intermediario busca por su cuenta según el pedido del cliente. Son transacciones que ocurren más bien de siesta o de noche, cuando baja la circulación de gente por el hall del hotel.

En la cadena participan varios intermediarios, todos llevan parte del dinero que se paga por el servicio, inclusive el propio hotel gana lo suyo. Las sumas de dinero dependen de la categoría del hotel y de la edad de las jóvenes o niñas, a menor edad mayor precio, y si son vírgenes aún más. Así describe un conserje la operatoria de esta modalidad:

"...El pasajero por ejemplo, va al bar, pide algo para tomar, el encargado del lobby o del bar entabla la conversación donde le da a entender que puede dejar de estar solo; si el pasajero acepta, le muestran el book de fotos, pero le avisan que el hotel le cobrará \$ 100 más por hacer pasar a la "mina", la tarifa de la mina es aparte...se le cobra al cliente la tarifa y \$ 100 se agrega a gastos varios de la habitación... En la tarifa de la chica está

prevista la ganancia del conserje, del lobby bar y el maletero. Por ejemplo, cobra US\$ 100, 50 para ella y 50 para repartir. La otra noche por ejemplo, un tipo pidió dos minas, y les pagó 200 euros, y en los gastos de la habitación le agregaron \$ 100 pero le cobraron 100 euros, fijate lo que gana, con la prostitución todos ganan, gana la mina, gana el hotel, gana el empleado, más se gana a la noche...En los books tienen fotos de chicas de todas las edades...16 para arriba. Como te contaba, en los hoteles de 1, 2 o 3 estrellas, las chicas de nivel medio se van mostrando hasta hacer un acuerdo con el conserje. También hay chicas de Brasil, llegan en 15 minutos..." (Conserje de hotel, Pto. Iguazú)¹¹.

Las jóvenes seleccionadas para un "book" tienen 15 a 20 años, suelen ser jóvenes que viven solas o con amigas, y se han desvinculado parcialmente de sus familias. Desde la perspectiva empresarial ofrecer un servicio más y adecuarlos a los requerimientos del cliente resulta razonable, lo que no se establecen son límites, las leyes no cuentan, los controles tampoco. Jóvenes, niñas y niños son tomados como objetos para satisfacer los deseos de otros, adultos, y generalmente varones; lo cual sin lugar a dudas constituye un delito de alta gravedad, tema conocido por referentes estatales locales que aceptan las transgresiones y toleran los hechos.

-Los niños/as explotados/as familiarmente por sus padres, madres o familiares, sea en la calle y/o en la casa, se encuentran en situación de pobreza extrema. Esta modalidad fue reconocida por casi todos/as informantes, pues ven a estas familias como grupos sin principios ni valores cuyos hijos/as se transforman en un recurso más para enfrentar la supervivencia, explotarlos/as sexualmente es una práctica posible y factible.

La calle es vista como una "zona de riesgo" para los niños y niñas; se suman para construir este estereotipo, la condición de pobreza extrema y a los/as progenitores/as como los visibles "explotadores". Para la comunidad en general, los clientes reconocidos sólo son los turistas; los intermediarios no existen y tampoco reconocen a los clientes locales.

Efectivamente niños y niñas trabajan en las calles vendiendo golosinas, artesanías, cuidando o lavando autos, orientando a los turistas a hoteles y restaurantes, mendigando, muchas veces acompañados por sus propios padres. El acercamiento de estos niños/as como juegos o aventuras a circuitos delictivos, venta de drogas, hurto, etc., los/as expone a ser captados/as por explotadores/as familiares y no familiares y así ser introducidos a circuitos de explotación sexual comercial. Estos niños/as al igual que sus familias no hacen una diferencia taxativa entre el dinero conseguido a través de sus actividades callejeras y el obtenido a través

▼
11 La relación cambiaria entre el peso argentino y el dólar estadounidense es de \$3= U\$1.

de actos de explotación sexual, ganan un “poco más de dinero”, pero no parecen percibir diferencias sustanciales. Si en una noche, de 19 hs. a 23 hs, juntan en propinas \$10 puede ser que por “dejarse tocar”, “pasear en un auto”, “acompañar a un señor”, obtengan también \$10. Aceptan estas alternativas ante la desesperación por las horas transcurridas y la imposibilidad de hacerse de unos pesos.

El alto grado de vulnerabilidad de estos niños y niñas y de sus propias familias, hace que el paso del maltrato social que padecen en las calles hacia la explotación sexual, sea visto como una cuestión “natural”, gradual y no como un salto cualitativo en sus trayectorias de vida. La naturalización por parte de los propios niños/as y de sus familias de la explotación comercial sexual a la que son sometido/as, hace suponer que los efectos de ésta tampoco son perceptibles directamente.

Las referencias del los funcionariado público hacia las familias de origen de los niños y niñas que están en situación de calle son por lo general descalificadoras, resulta difícil aceptar que hay generaciones de niños y niñas que se han formado en las calles.

“...Esa gurisada por ejemplo, esa plata que saca le da a la mamá o ella le saca del bolsillo mientras se duerme...alguno por ahí qué se va a interesar tanto si el chico está más tiempo en la escuela que en la casa....la madre no se pregunta si el gurí aparece con mucha plata...le conviene... Se preocupa sabes cuándo, cuando por ahí no va más en la casa, por ahí viene y pregunta ...Se preocupan el primer día, el segundo día, y después dejale nomás...” (Operador de calle, Pto. Iguazú).

Reconocemos cierta complicidad del sector turístico en determinados momentos, al inducir a los niños y niñas a “pescar” turistas para atraerlos a los hoteles, restaurantes, negocios, etc. Las estrategias para incentivar a los niños/as a abandonar la calle y volver a sus barrios resultan arduas y complejas, pues hay que actuar junto a los padres y madres.

La explotación en la propia casa pasa más desapercibida pero también es reconocida. “Es una nena a la que un señor mayor viene a buscarla todas las noches para que pase con él”; “Le invita a pasear y le compra golosinas”, “Ya no va a la escuela porque no siempre duerme en la casa”. Estos comentarios remiten a casos de niñas de los barrios peri-urbanos de Pto. Iguazú, cuyos familiares (una abuela, una tía y/o la madre) “prestaban” a las nenas (ente 8 años y 12 años) a señores mayores que les daban “algo de plata a cambio”.

Denuncias posteriores de personas vecinas y/o docentes ante la Policía muestran cierta sensibilidad ante la explotación de las niñas. Las soluciones consisten en una separación temporaria de las niñas de su hogar, que no se acompaña de tratamientos de recuperación de las

víctimas, sino en acuerdos con familiares cercanos para su monitoreo y atención. La reincidencia en las prácticas prostituyentes de los/as familiares son habituales, se atiende el emergente y no la estructura del problema.

-Se reconocen *centros de atracción de jóvenes y niñas*, “antros” de concentración de varones adultos en los cuales éstas pueden ser abordadas por potenciales clientes. Se trata de playas de estacionamiento de camiones (zonas industriales, área de Aduanas, cerca de los cruces internacionales), bares, pooles y boliches en el centro de las localidades o en los barrios, esquinas y semáforos claves en la salida de las ciudades, Terminales de Ómnibus, etc.

Los modos de ofrecer los servicios varían de acuerdo al tipo de gente que circula por ellos. El modo de vestir de las jóvenes, las posiciones que adoptan, las tarifas que establecen, demuestran una variedad de clientes desde camioneros hasta turistas, pasando por gente de los pueblos. Se privilegian las muchachas de 16 a 18 años, circunstancialmente se toman niñas, sólo si éstas están bien desarrolladas, con cuerpos ya formados. Las familias no están presentes sino más bien los intermediarios, mujeres mayores en algunos bares y pooles, remiseros, serenos y cuidadores en las playas de estacionamiento. En cada localidad la gente vecina reconocen diversos prostíbulos o “lugares de levante”.

-Las “*ruterías*” o acompañantes de viaje son jóvenes que acompañan a los camioneros o viajantes en sus recorridos. La duración y tipos de servicios son muy variables, desde actividades sexuales propiamente hasta la “compañía” y la charla, breves estancias de uno o dos días, tiempo de la descarga y carga del camión. Constituye una práctica recurrente y dispersa en toda la provincia, adquiere particularidades en cada localidad. La extensión de los desplazamientos es variable y las rutas recorridas también, los centros de mayor atracción son Pto. Iguazú, Cmte. Andresito, B. de Irigoyen y San Antonio, vinculados con las actividades comerciales o madereras; se dirigen hacia obrajes del interior de Misiones así como a diferentes lugares de Brasil no especificados, las provincias de Corrientes y Entre Ríos e incluso más al sur del país (Buenos Aires, Mar del Plata, Córdoba).

“Las chicas, de 14 y 15 años, se van por una semana a los campamentos en el monte por \$100, y viene todas enfermas con sífilis y gonorrea y vienen a que les cure. Aún se ven padres que van a los bares y boliches y cambian a sus niñas por una provista, por una semana, a los camioneros que entran en el monte por madera y las llevan para compañías en el campamento. Esa práctica ancestral, no reconocida, es real”. (Médica del Hospital, San Pedro).

Del análisis de las diversas modalidades observadas, concluimos que las condiciones de *mayor vulnerabilidad* para ser introducidos en los *circuitos de explotación sexual* son: ser mujer, menor de edad, pertenecer a una familia poco articulada, no concurrir a la escuela, vivir en una zona fronterá. Las conexiones entre abuso sexual y explotación sexual comercial no son mecánicas pero se han registrado numerosos casos donde el abuso sexual es un antecedente para el ingreso a la prostitución; no por “familiarizarlos” con las prácticas sexuales sino porque los obliga a niños y niñas a huir de sus hogares cuando el/la victimario/a es un familiar. En otros casos no ha sido necesario el antecedente del abuso para ser incluido en los circuitos de explotación, fueron suficientes la ruptura de los vínculos afectivos, las altas exigencias de éxito hacia los/as hijos/as o de aportes en dinero, etc.

La participación de las familias en cada una de estas modalidades de explotación sexual comercial es variable, algunas actúan como explotadoras, otras son tan víctimas como sus hijas, otras desconocen qué ocurre con sus integrantes. Otras niegan conocer el origen de los aportes de los niños y niñas, pero sí tienen presente que son necesarios y deben ser regulares. Alternan entre el polo de las víctimas, el de personas intermediarias o el de los grupos cómplices, por ignorancia o por negligencia.

Las instituciones del Estado -Policía, agentes de las Municipalidades, entre otros- se presentan ante hechos consumados, para el “rescate” de jóvenes, poniendo a disposición tan solo los vehículos oficiales o el pago de los pasajes, pero luego niños/as y/o jóvenes y familias no tienen contención. Este problema fue expresado de forma reiterada por trabajadoras sociales de distintas localidades (Oberá, Pto. Esperanza, Pto. Iguazú, San Pedro, entre otros), insistiendo en la falta de profesionales competentes para la atención de las víctimas. La prevención no se vislumbra como obligación estatal ni tampoco los cambios legislativos necesarios para castigar a reclutadores y consumidores.

En los diversos tipos de violencia sexual perpetrada hacia niños y niñas, las familias como grupo de convivencia juegan un rol activo, por ser el espacio socio-afectivo en el cual desarrollan su existencia, demarcadora inicial de los límites normales y patológicos, distinguiendo lo aceptable de lo inaceptable. Pero estos grupos no actúan asilados sino en un contexto más amplio donde “otros actores” sociales confirman o ponen en tela de juicio sus principios y normas. Nos interesa en este análisis puntualizar la responsabilidad del Estado como actor clave que avala o rechaza estas prácticas.

Responsabilidades frente a la violencia sexual

La familia adquiere un papel fundamental en la constitución del habitus, pero en el proceso de construcción de un sujeto social participan también “otros significativos”-en términos de G. Mead- que fijan posiciones, señalan caminos y confirman valores. La permanencia de las condiciones que permiten la reproducción de la dominación masculina sobre las mujeres y los niños y niñas ha sido garantizado hasta hace pocas décadas¹² no solo por las familias sino por otras instituciones sociales. Señala Bourdieu “... El trabajo de reproducción quedó asegurado, hasta una época reciente, por tres instancias principales, la Familia, la Iglesia y la Escuela, que, objetivamente orquestadas, tenían que actuar conjuntamente sobre las estructuras inconscientes. La Familia es la que asume sin dudas el papel principal en la reproducción de la dominación y de la visión masculinas; en la Familia se impone la experiencia precoz de la división sexual del trabajo y de la representación legítima de esa división, asegurada por el derecho e inscrita en el lenguaje.”... (Bourdieu, P. 2000:107).

Destaca Bourdieu como las acciones de la Iglesia inculcan una moral pro-familiar enteramente dominada por los valores patriarcales; las de la Escuela que aún liberada de la influencia de la iglesia sigue infundiendo valores patriarcales, transmitiendo representaciones patriarcales a través de la homología varón/mujer; adulto-a/niño-a inscritas en sus propias estructuras jerárquicas. Y agrega “... para completar el censo de los factores institucionales de la reproducción de la división de los sexos, convendría tomar en consideración el papel del Estado, que ha acudido a ratificar e incrementar las prescripciones y las proscripciones del patriarcado privado con las del patriarcado público, inscrito en todas las instituciones encargadas de gestionar y de regular la existencia cotidiana de la unidad doméstica.” (Bourdieu, P. 2000:109).

El Estado no es un actor más del escenario social, es el que establece las reglas del juego ya sea en acuerdo con, o, a partir de, la presión de otros agentes sociales; construye su poder por ser el garante de la reproducción social y establecer los modos de efectivizar la continuidad, es el responsable de mantener el “orden social” por eso tiene a su disposición el uso de la violencia física y simbólica. Opera en la generación de los sistemas de categorías cognitivas, definiendo el modo de “mirar, concebir y recortar el mundo”, delimitando “lo natural” y “lo cultural”. Bourdieu agrega a su esquema de estructura de capitales (económico, cultural, social y simbólico) otra especie de capital, la de meta capital, al referirse al Estado pues actúa con un “sobrepoder”.

El Estado al crear estos sistemas de categorías cognitivas, invierte a sus funcionarios/as de este poder que infunden desde sus prácticas una serie de actos de violencia simbólica cuando clasifican, etiquetan

12 Nos referimos a 40 o 50 años atrás en que las luchas feministas y los comportamientos de las mujeres como colectivo pusieron en tela de juicio al modelo patriarcal y lograron establecer relaciones más igualitarias con los varones.

y deciden cuáles son situaciones de violencia, quiénes constituyen las víctimas, quiénes los victimarios, quiénes son ajenos. Otorgan el lugar que ocupa cada grupo en el proceso social de dominación simbólica y física.

La operacionalización de los principios constitucionales a través de leyes y decretos muestra la re-creación de esos espacios de poder que se adjudican los referentes estatales, desde los legisladores/as hasta los/as integrantes de cualquier equipo técnico ministerial. La existencia de desigualdades en una sociedad no constituye en sí mismo un fenómeno nuevo, lo “novedoso” es que la desigualdad afecta cada vez a mayores proporciones de la sociedad y que las medidas para superarla resultan menos efectivas.

En Argentina, en la última década en vez de proponer políticas para garantizar el “orden social” respetando los parámetros de vida consensuados para “todos” los argentinos (expresados en la Constitución Nacional de 1994), no se generaron acciones efectivas de inclusión: el resultado ha sido un país para “grupos elegidos”, los/as no pobres y para los/as pobres se realizan acciones residuales que intentan garantizar la reproducción biológica, la supervivencia, ni siquiera la reproducción igual de una generación a otra y mucho menos plantear una tendencia de reproducción social para superar los umbrales alcanzados (en cuestiones de salud, educación, participación política, etc.) por una generación hacia la siguiente.

La revisión de los modelos de políticas sociales de la década del ‘80 y más específicamente de la del ‘90 exhibe el desinterés por la superación de la pobreza y la imposibilidad de generar mecanismos de movilidad ascendente, muestra la escasa voluntad política para ocuparse del tema. Las medidas instrumentadas tratan de “contener” a los sectores pobres, “algo hay que hacer”.

En Misiones, la sanción de la Ley Provincial 3820 para la atención integral de los derechos de la infancia produce un efecto similar a de la Constitución Nacional; instala un “deber ser”, señala un camino. Pero en la ejecución de las medidas que permiten efectivizar estos lineamientos políticos, actúan como responsables, funcionariado que no han logrado apropiarse de estos principios y los resultados se evidencian en la tolerancia hacia prácticas aberrantes como el abuso y la explotación sexual de niñas y niños. Tolerancia o ignorancia constituyen formas de ejercicio de la violencia moral, expresada en mecanismos como la naturalización o la desmentida de los hechos.

Tomemos este contexto jurídico-normativo como un indicio de ruptura del circuito que tiende a la reproducción de la vulnerabilidad,

cuyos responsables aún están resistiendo el cambio y tendrán que avenirse a los principios morales de la ley. Y suponiendo que en los funcionarios públicos se producen cambios, emprendamos el largo proceso de desnaturalización, de descotidianización... Pues como señala R. Segato...“La ley contribuye a ese largo y esforzado propósito de la reflexividad, e instala una nueva, distinta, referencia moral, y quién sabe, un día, ella pueda representar la moralidad dominante?...” (Segato, R. 2003:143).

La ley nomina, da nombres a las prácticas y a las experiencias deseables y no deseables para una sociedad. Y ese es uno de sus principales aportes, pues los nombres pueden ser aceptados o rechazados, pero requieren ser debatidos y el ejercicio del debate es un proceso de reflexión. La simbolización es una instancia previa a la reflexión y ésta es clave para que se produzca un cambio, pues sin reflexión no hay transformación.

Conclusiones

La violencia y la explotación sexual comercial infantil responden a una conjunción de factores socio-estructurales y culturales que, articulados de diversos modos generan las condiciones suficientes para que se produzcan dichos fenómenos. La desarticulación de los vínculos familiares sumada a las precarias condiciones materiales de vida y otros condicionantes externos del medio social constituyen las dimensiones de base sobre las cuales reconocemos situaciones de explotación. La zona de frontera se constituye, desde un sentido amplio, en un espacio de límites difusos en los que, según la densidad de circulación incide en las diversas modalidades que adquieren la violencia y explotación sexual.

No obstante su gravedad, estos fenómenos escapan al registro y a la consideración de “delito” como debieran calificarlo la mayoría de los actores locales. En los casos de prostitución la dificultad se debe en parte a la convivencia con los/as explotadores/as (familiares o “terceros”) como a la exhibición de niñas/os y jóvenes convertidos en “mercancías”; en el caso del abuso sexual intrafamiliar y el incesto la justificación es el difuso límite entre lo público y lo privado. A las posiciones subordinadas que ocupan los niños, sobre todo las niñas, en sus familias se agrega la potencia de los discursos y prácticas de otros sujetos externos a éstas pero que ejercen poder en ellas.

La visibilidad de los casos efectivizada a través de las denuncias de diversos agentes sociales (madres, tías, abuelas, médicos/as, docentes,

vecinos/as, etc.) muestra la indefensión de niños y niñas dentro de sus propias familias y la importancia que adquieren los referentes de diversas organizaciones sociales, sobre todo de las estatales para actuar ante estos casos. En las prácticas del funcionariado público es donde debemos hacer el foco, pues disponen de un sobrepoder – en términos de Bourdieu- ante los otros agentes sociales al representar instituciones legitimadas.

El panorama es desalentador, las situaciones dramáticas y los recursos si están disponibles resultan inaccesibles. Aunque en los municipios más pequeños existe una mayor cooperación entre los entes estatales, denuncias en la policía con atención inmediata en el Hospital; sospechas registradas en el ámbito de salud que son verificadas por la Policía; indicios relevados en la escuela se comunican al centro de salud o a la policía, etc. En cambio, en las ciudades más populosas los mecanismos se burocratizan y pierden eficacia. Las denuncias policiales no siempre concluyen en revisiones médicas, o las solicitudes de investigación a la Policía se demoran meses, etc. jueces/juezas y fiscales/as solo se registran en las ciudades grandes por lo cual el seguimiento y resolución de los casos si son de localidades pequeñas se demoran meses o se interrumpen por falta de recursos. Hay referencias de la falta de respuestas efectivas en casi todos los municipios, no solo para la atención a las víctimas, sino también en la prevención y formación de agentes sociales especializados.

La vida de los niños y las niñas se juega en cada familia, pero las familias no son un ámbito privado (cerrado) están atravesadas por las reglas de lo público, desde la legitimación de su constitución hasta el acceso y disposición de los recursos estatales. Por eso a pesar de que las situaciones descritas transcurren en el ámbito familiar no por ello son ajenas al resto de la sociedad.

La constitución de los/as habitus de los sujetos/as se realiza a lo largo de toda la vida y se modifica en adecuación a los campos en los que juegan; niños y niñas constituyen sus habitus originalmente en interacción con los integrantes de sus familias y/o grupos domésticos, pero a medida que amplían sus redes de relaciones sociales ingresan otros agentes en el juego para reforzar o modificar esos principios organizadores de las percepciones y acciones. Las prácticas de los agentes sociales externos al grupo doméstico no dejan de influir en el campo de poder familiar pues se instituyen como poderosos por los efectos de las decisiones que toman. Tal como señalamos ordenes institucionales como los representados por la Iglesia, la Escuela y el Estado fundamentalmente contribuyen a fijar principios o a desterrarlos.

Al revisar de qué modo ciertas prácticas sociales coadyuvan al empoderamiento de algunos agentes sociales y cómo otras los desvalorizan. El Estado no es un agente más, sino un agente legitimador, portador del mayor poder simbólico, detalle frecuentemente olvidado por el funcionariado público y evidenciados en los desajustes observados en el juego social. Profundizar el análisis de la vulnerabilidad de niñas y niños ante la violencia sexual requiere organizar otros campos alternativos o complementarios, en los cuales podamos hallar la lógica subyacente que justifica la perduración de prácticas tan aberrantes como el incesto o la explotación sexual comercial no solo desde el grupo doméstico sino considerando estos contextos mayores que inciden en él: las condiciones de pobreza, la situación de frontera y el marco normativo.

La formulación de las leyes previene a los/as sujetos/as de prácticas inmutables pues muestran el movimiento de creación y reformulación de los acuerdos sociales, ponen en vigencia ciertos principios y retiran del escenario otros que han perdido sentido para ese momento histórico. Las leyes son instrumentos que otorgan historicidad a los procesos sociales, desvanecen la idea de un mundo fijo e inalterable, natural, lo transforman en un mundo en disputa, cambiante. “Esa conciencia desnaturalizadora del orden vigente es la única fuerza que lo desestabiliza” (Segato, R. 2003:144). La divulgación de los principios legales así como la generación de instancias reflexivas con el funcionariado público puede constituirse en un modesto aporte para “romper la rutina” de la vida social. 

BIBLIOGRAFÍA

- BOURDIEU, Pierre 1988 Cosas Dichas. Ed. Gedisa. Bs. As.
----- 1994 Raisons pratiques. Sur une théorie de l'action. Editions du Seuil. París.
----- 2000 La dominación masculina. Ed. Anagrama. Barcelona.
- CHARTIER, Roger 2001 Escribir las prácticas. Ed. Manantial. Bs. As.
- ESTES, R. y Azaola, E. 2003 La infancia como mercancía sexual. Ed. Siglo XXI. Ciesas. México.
- GOMES DA COSTA, Antonio. 1998. Niños y niñas de la calle: vida, pasión y muerte. UNICEF. Bs. As.
- MONZÓN, Isabel 1996 "Abuso sexual contra la infancia: violencia de la desmentida" en Relaciones de Género y Exclusión en la Argentina de los 90. ¿El orden del desorden y el desorden del orden? Ed. Espacio. Bs. As.
- RIBEIRO, Gustavo Lins 1998 "Descotidianizar. Extrañamiento y conciencia práctica, un ensayo sobre la perspectiva antropológica" en Constructores de Otridad. Eudeba. Bs. As..
- RIVAL, L. Slater, D. y Millar, D. 2003 "Sexo y sociedad. Etnografías comparativas de objetivación sexual" en Antropología de la Sexualidad y Diversidad Cultural. Ed. Talasa. Madrid.
- SEGATO, Rita L. 2003 Las estructuras elementales de la violencia. Ed. Universidad de Quilmes. Bs. As.
- VELHO, Gilberto 1996 "Violencia, reciprocidade e desigualdade: uma perspectiva antropológica" en Velho, g. y Alvito, M. compiladores Ciudadanía e Violencia. Editora UFRJ y FGV. Río de Janeiro.

 **Otras Miradas**

Otras Miradas

Revista Venezolana de Estudios de Género

Facultad de Humanidades y Educación

Universidad de Los Andes

Mérida - Venezuela

<http://www.saber.ula.ve/revistas>

otrasmiradas@ula.ve